

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE TALCA
BASES MOVILIDAD ACADÉMICA**

Fecha de modificación 12 de septiembre de 2019

I. OBJETIVO

Promover la movilidad, pasantía y participación en congresos y eventos científicos a través de un concurso de estadías académicas breves, nacional e internacional.

II. DEFINICIONES

Para efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

2.1 Estadía académica breve: Permanencia de carácter académico, de investigación o profesional que un(a) Académico(a) adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación (FCE, de ahora en adelante) realiza con el objeto de profundizar los conocimientos en su campo de estudios, con un máximo de diez días.

2.2 Estadía académica breve de invitado: Permanencia de carácter académico, de investigación o profesional que un(a) Académico(a) adscrito a la FCE realiza a un invitado extranjero experto con el objeto de profundizar los conocimientos en su campo de estudios, con un máximo de diez días.

2.3 Evento científico: Actividades académicas de investigación o profesional, relacionadas con el área de desempeño académico universitario tales como congresos, simposios, conferencias, entre otros, en donde el/la postulante sea aceptado/a para presentar resultados de sus principales investigaciones de manera oral o a través de un póster.

2.4 Apoyo a la movilidad: Conjunto de beneficios pecuniarios otorgados por la FCE a académicos/as para participar en eventos. También comprende los derechos y obligaciones estipulados en el convenio de movilidad y en las presentes bases.

2.5 Comité de Evaluación: Comité designado por el Decano de la FCE en colaboración con los Directores/as de Escuela para evaluar las postulaciones a los apoyos de movilidad, conformado por expertos/as, académicos/as, investigadores/as y profesionales, pertenecientes a la Universidad, especialistas, con trayectoria y experiencia. El comité evaluará a los/as postulantes que superen el proceso de admisibilidad, conforme a los criterios establecidos en las presentes bases.

2.6 Seleccionado/a: Postulante que, habiéndose adjudicado un apoyo de movilidad académica, a través del respectivo concurso, se encuentra en condiciones de firmar el respectivo convenio, en conformidad con la normativa concursal.

III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN PARA ACADÉMICOS

Podrán participar al siguiente concurso, quienes cumplan con todos los requisitos que se detallan a continuación:

3.1 Estadía académica breve:

- a) Ser académico/a adscrito a la FCE de la Universidad de Talca con un contrato igual o superior a 22 horas.
- b) Encontrarse aceptado/a de manera definitiva al lugar de destino con carta de invitación, justificación de la estadía y cronograma de trabajo.
- c) Aquellos/as seleccionados/as que sean investigadores/as responsables de proyectos de investigación con financiamiento externo, actualmente vigentes al momento de postular, como Fondecyt, Fonide y/o similar, deberán justificar la solicitud de postulación y las razones por las cuales la estadía académica no fue financiada en el proyecto externo.

3.2 Evento científico:

- a) Ser académico/a adscrito a la FCE de la Universidad de Talca con un contrato igual o superior a 22 horas.
- b) Encontrarse aceptado/a de manera definitiva al evento para la presentación, de manera oral o a través de un póster, derivado de los resultados de un trabajo de investigación.
- c) Ser autor principal de la presentación la cual deriva de una investigación financiada de forma interna o externa. En el caso que no derive de una investigación financiada, el proyecto de investigación deberá ser evaluado por el comité conformado para este propósito.
- d) Aquellos/as seleccionados/as que sean investigadores/as responsables de proyectos de investigación con financiamiento externo, actualmente vigentes al momento de postular, como Fondecyt, Fonide y/o similar, deberán justificar la solicitud de postulación y las razones por las cuales la estadía académica no fue financiada en el proyecto externo.

IV. INCOMPATIBILIDADES

No podrán ser beneficiarios/as del presente concurso:

4.1 Quienes a la fecha de la adjudicación del fondo posean obligaciones incumplidas, derivadas de otros apoyos de movilidad académica.

4.2 Excedan la adjudicación del máximo de postulaciones propuesta por las bases. Los/las postulantes solo podrán presentar una postulación anual a cada modalidad entendiendo estas como estadía académica breve y/o evento científico.

V. CONVOCATORIA Y PLAZOS

5.1 La convocatoria al concurso de movilidad académica es de ventanilla abierta en el periodo académico vigente. La recepción de los antecedentes se mantendrá abierta hasta 30 de octubre del año de postulación, lo cual no impide que el evento se desarrolle en meses posteriores no excediendo este el 20 de noviembre de 2020.

5.2 La difusión de las bases del concurso para académicos se publicará mediante correo electrónico facultadededucacion@utalca.cl y/o a través de la página web oficial de la FCE <http://www.cienciasdelaeducacion.utalca.cl/>.

VI. POSTULACIÓN

6.1 Para académicos/as postulantes, la documentación solicitada es en formato PDF e incluye: (a) Ficha de postulación completada, firmada por jefe directo, (b) Plan de trabajo durante la estadía y Carta Gantt y (c) Propuesta de acciones de retribución en el ámbito de la formación docente. Esta información se encuentra disponible en los anexos de las presentes bases.

6.2 Las postulaciones al concurso deberán efectuarse por vía electrónica mediante el siguiente correo electrónico: facultadededucacion@utalca.cl

6.3 La FCE no realizará devolución de las postulaciones recibidas. Una vez recibida la postulación no podrán realizarse modificaciones o incorporarse nuevos antecedentes y/o documentos.

6.4 No se aceptarán postulaciones en modalidades distintas a las exigidas en las presentes bases.

6.5 Los/las postulantes solo podrán presentar una postulación anual a cada modalidad entendiéndolas como estadía académica breve y/o evento científico.

6.6 Los documentos de postulación obligatorios son:

6.6.1 Ficha de postulación, Plan de trabajo durante la estadía, Carta Gantt y Propuesta de acciones de retribución. (Anexo N°1)

6.6.2 Currículum vitae actualizado y cédula de identidad o pasaporte, según corresponda. (Anexo N°2)

6.6.3 Carta de aceptación del trabajo de investigación a presentar o estadía profesional, según corresponda.

6.6.4 Copia del trabajo aceptado, en el que se indiquen autores y correspondencias. Se sugiere resumen de una página, tamaño carta, interlineado simple, fuente Arial tamaño 11. En el caso de estadía profesional debe adjuntar el cronograma de trabajo aceptado y aprobada por la institución de acogida.

6.6.5 Antecedentes e información sobre el evento y/o actividad en que participará indicando al menos: nombre del evento, comité evaluador, años de trayectoria del espacio académico, organizadores, área de investigación, y cualquier otra información de relevancia. (Anexo N°3)

6.7 Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de toda la información y de los documentos que incluya la postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que la Comisión de Evaluación de la FCE juzgue necesarios durante el proceso de postulación, firma de convenio y/o durante el período en que se esté percibiendo los beneficios del apoyo. El incumplimiento de lo anterior y de cualquier requisito o condición de las presentes bases será causal para que la postulación sea declarada fuera de bases o el apoyo quede sin efecto o se declare el término anticipado del mismo.

VII. ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES

7.1 Todas las postulaciones serán sometidas a la fase de admisibilidad en el cual se verificará si estas cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

7.2 Las postulaciones que aprueben la fase de admisibilidad, serán consideradas postulaciones admisibles y pasarán a la etapa de evaluación. En caso contrario, serán declaradas "Fuera de Bases" y no pasarán a la etapa de evaluación.

7.3 Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información consignada en la postulación. En caso de verificarse la existencia del incumplimiento de cualquiera de los requisitos y/o condiciones establecidos en las presentes bases o la omisión o declaración falsa de cualquier dato o que no cumplan con la entrega de uno o más de los documentos solicitados o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta y no verosímil durante el proceso de postulación, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases.

VIII. EVALUACIÓN

8.1 El comité de Evaluación está integrado por el Decano/a de la FCE, un/a académico/a con proyecto de investigación externo adjudicado, la coordinación de investigación y un secretario y ministro de fe del equipo FID.

8.2 Una vez presentada la solicitud el Comité de Evaluación de la FCE dispondrá de 15 días hábiles para entregar respuesta.

8.3 El Comité de Evaluación entregará un puntaje final de evaluación a cada postulación dentro del rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos, se detalla en la siguiente escala:

Puntaje	Concepto	Significado
0	No califica	La propuesta no cumple/no aborda los aspectos del criterio, bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1	Deficiente	La propuesta no cumple/no aborda los aspectos del criterio o hay deficiencias estructurales.
2	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen deficiencias.
3	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de manera suficiente, aunque se requieren algunas mejoras.
4	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de manera satisfactoria, aunque son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión.

8.4 Los criterios para considerar la selección y fallo de las/los académicos/as beneficiarios pertenecientes a la FCE serán (1) pertinencia de la movilidad con relación a los objetivos de la estadía académica breve y/o evento científico, y (2) la justificación de ésta, cada criterio se conforma por antecedentes asociados y ponderados de la siguiente manera:

Criterio	Indicadores	Ponderación
Pertinencia de la movilidad académica breve y/o evento científico.	1. Objetivos de la a actividad a postular.	40%
Justificación de la estadía breve y/o evento científico.	2. Programa de trabajo. 3. Documentos requeridos en puntos 6.6.3 – 6.6.4 – 6.6.5	60%

El puntaje mínimo de aceptación es 3 (Bueno), es decir, cada criterio de evaluación debe ser categorizado en el concepto igual o superior a Bueno; de no lograr este puntaje en todas las categorías el postulante no será beneficiado con los recursos.

8.5 Los criterios para considerar la selección y fallo de las/los académicos beneficiarios pertenecientes a la categoría de académico/a invitado/a serán (1) pertinencia de la movilidad en relación con los objetivos de la estadía académica breve, (2) la justificación de ésta y (3) antecedentes académicos del invitado, cada criterio se conforma por antecedentes asociados y ponderados de la siguiente manera:

Criterio	Académico	Ponderación
Pertinencia de la movilidad académica breve y/o evento científico.	1. Objetivos de la a actividad a postular.	30%
Justificación de la estadía breve y/o evento científico.	2. Programa de trabajo. 3. Documentos requeridos en puntos 6.6.3 6.6.4 – 6.6.5	30%
Antecedentes Académicos Invitado	4. Antecedentes Académicos Invitado 5. Curriculum Estandarizado Anexo 2	40%

El puntaje mínimo de aceptación es 3 (Bueno), es decir cada criterio de evaluación debe ser categorizado en el concepto igual o superior a Bueno, de no lograr este puntaje en todas las categorías el postulante no será beneficiado con los recursos.

IX. SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

9.1 El Comité de Evaluación, sobre la base de las evaluaciones efectuadas propondrá una lista de seleccionados, y por consiguiente un número de propuestas a otorgar. El máximo de seleccionados/as dependerá de los recursos asignados por presupuesto.

9.2 Mediante el respectivo acto administrativo, se establecerá la selección y adjudicación del concurso, el puntaje de selección, y la nómina de todos/as los/as seleccionado/as para la obtención del beneficio.

9.3 Los resultados de la convocatoria serán comunicados vía correo electrónico a los postulantes y/o publicados en el sitio web de la FCE <http://www.cienciasdelaeducacion.otalca.cl/>

9.4 Este concurso no contempla lista de espera.

X. BENEFICIOS PARA PASANTÍAS ACADÉMICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

10.1 En el caso de los/as académicos/as seleccionados/as, obtendrán los siguientes beneficios:

Tipo postulante	Cobertura Viáticos	Seguro	Pago de Inscripción	Transporte	
Académico estadia Internacional	\$100.000 diarios, con un período de diez días como máximo.	Si corresponde	Si corresponde	Pasaje Aéreo**	Pasaje en bus o tren Taxi***
Académico estadia Nacional	Valor según normativa de la Universidad*	Si corresponde	Si corresponde	Pasaje Aéreo**	Pasaje en bus Taxi***
Académico Invitado	\$100.000 diarios, con un período de diez días como máximo.	Si corresponde	Si corresponde	Pasaje Aéreo**	Pasaje en bus o tren Taxi***

* Valor asignado por contraloría según lo declarado por Resolución Universitaria de la U. Talca.

**El pasaje aéreo es comprado de forma directa por el departamento de Gestión de Fondos Basales.

*** Todo transporte terrestre será pagado a través de reembolso previa rendición.

10.2 Los recursos antes declarados comprenden:

1. Pasajes aéreos, ida y retorno al aeropuerto más cercano y transporte local.
2. Viáticos: Remesa para gastos de estadía (alojamiento y alimentación).
3. Seguro internacional de salud por lo que dura la estadía según corresponda.
4. Pago de inscripción por exposición a congreso, seminario, feria científica, etc. previa presentación de documento de rendición.

NOTA: En el caso de ser académico/a invitado/a a la FCE se gestionará un fondo por rendir a nombre del académico/a que presentó la solicitud, junto al contrato de visita para la entrega de recursos.

XI. REGLA DE TIEMPO PARA GESTIÓN DE RECURSOS

11.1 La postulación debe efectuarse a lo menos dos meses antes de la concreción de la actividad.

11.2 Los tiempos de compra de pasajes estarán sujetos a la gestión oportuna de entrega de documentación que el adjudicado presente según los requerimientos de la Universidad.

11.3 Referente a los viáticos (estadía y alojamiento), estos consideran máximo diez días de estadía para invitados/as y para académicos/as de la FCE.

11.4. El adjudicado/a cuenta con cinco días hábiles como máximo para firmar el compromiso oficial de recursos, de no cumplirse este plazo se resuelve rechazar la adjudicación de recursos.

11.5 El ítem de viático será entregado al adjudicado/a con un plazo máximo de dos meses una vez firmada las cartas de compromiso y entrega de la totalidad de documentación pertinente.

11.6 Todo lo referente a transporte terrestre nacional se reembolsará posterior a la presentación de documentación según protocolo rendición salida nacional o cometido funcionario según corresponda.

11.7 Todo gasto nacional que sea solicitado y/o rendida posterior al 20 de noviembre, se reembolsará en marzo del siguiente año según los protocolos internos de la Universidad de Talca.

XII. OBLIGACIONES DEL/LA BENEFICIARIO/A

12.1 Una vez finalizada su estadía el académico/a deberá entregar obligatoriamente un informe tipo (anexo N°2) sobre su experiencia académica a la jefatura directa y al decano/a, en un plazo no superior a treinta días desde su regreso.

12.2 Las actividades de retribución comprometidas por el postulante deberán estar dirigidas a estudiantes de pregrado, académicos/as de la FCE de la Universidad de Talca y/o profesores/as en servicio del sistema escolar, en dependencias del Campus Linares y/o Campus Santiago LBI según corresponda.

12.3 El Comité de Evaluación podrá reorientar las actividades de retribución propuestas por el/la postulante.

XIII. RETORNO AL PAÍS Y RETRIBUCIÓN EN EL CASO DE ESTADÍA INTERNACIONAL.

13.1 Los académicos/as beneficiarios se comprometerán a realizar al menos una actividad académica (taller, seminario, presentación, etc.) en la FCE, dentro de un plazo máximo de ejecución tres meses después de la actividad.

13.2 Las actividades de retribución comprometidas por el postulante deberán estar dirigidas a estudiantes de pregrado, académicos de la FCE de la Universidad de Talca y/o profesores en servicio del sistema escolar, en dependencias del Campus Linares y/o Campus Santiago LBI según corresponda.

13.3 El Comité de Evaluación podrá reorientar las actividades de retribución propuestas por el/la postulante.

XIV. CONSULTA E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

14.1 En caso de dudas y comentarios que se susciten sobre el contenido y aplicación de las presentes bases, el Comité de Evaluación se encuentra facultado para responder y aclarar el sentido y alcance de éstas.

14.2 Los postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases, así como la resolución de selección y adjudicación emitida por el Comité de Evaluación de la FCE de la Universidad de Talca.

14.3 Todo postulante tiene derecho a apelar dicha decisión hasta 5 días hábiles después de la publicación de resultados, salvo que su postulación haya sido declarada fuera de bases, de ser esta la situación el postulante pierde el derecho de apelación.

14.4 Cualquier materia no contemplada en estas bases o que se suscite dudas en cuanto a su interpretación, será resuelta por el comité de evaluación.

ANEXO N°1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN ESTADÍAS, VISITAS ACADÉMICAS INTERNACIONALES Y
NACIONAL SEGÚN CORRESPONDE.

INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE		
Nombre Completo		
Teléfono	Fijo	Celular
Unidad a la que pertenece		
Email institucional		
Tipo de postulación:		
Nombre de la Institución: (anfitriona o de procedencia según corresponda)		
Ciudad y país de destino		
País de destino		
Período de estadía	Desde	Hasta
Detalle montos solicitados		
Viáticos Nacionales: En el caso de estadías nacionales debe agregar el valor que el sistema <i>SuccessFactors</i> asigne.		

<p>Viáticos Internacionales</p> <p>En el caso de estadía internacional este corresponde a \$100.000.- diarios.</p>	
<p>Transporte Terrestre Nacional</p>	
<p>Transporte Terrestre Internacional</p>	
<p>Seguro Internacional</p>	
<p>Pago de inscripción</p>	
<p>Transporte Aéreo (Si/No)</p>	
<p>Total Montos Solicitados</p>	
<p>Se debe incluir para todas las modalidades de postulación (Estadía académica breve - Estadía académica breve Invitado – Evento Científico)</p>	
<p>Plan de trabajo durante la estadía</p>	
<p>Propuestas de acciones de retribución</p>	
<p>Carta Gantt</p> <p>Esta debe incluir las fechas del plan de trabajo y propuestas de acciones de retribución</p>	



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Anexo N°2 EXTRACTO CURRICULUM ESTANDARIZADO

I. ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre:	
Fecha y lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
R.U.T. (Pasaporte):	
Dirección Particular:	
Teléfono Particular:	

II. ANTECEDENTES LABORALES EN LA U. DE TALCA (u otra Universidad en caso que corresponda)	
Nombre de la Universidad	
Fecha de Ingreso	
Depto. y Facultad a la que pertenece	
Escuela o Depto. en que presta servicios	
Jornada (horas por semana)	

Proceso de Jerarquización

Período	Jerarquía

2.1. Actividades académico-administrativas en la U. de Talca (u otra Universidad en caso que corresponda)

Indicar cargo que ha desempeñado y si ha participado como miembro de Comisiones, Comités, Junta Directiva o Consejo Académico.

Cargo	Período

III. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE PREGRADO

	Nombre	Universidad	País	Año de Obtención
Título				
Grado Académico				

IV. ESTUDIOS DE POSTGRADO

Grado	Nombre	Universidad	País	Año de inicio y término	Año de Obtención
Magíster					
Doctor					
Post-título					

Grado	Título de la Tesis	Área de Especialización
Magíster		
Doctor		
Post-título		

4.1. CURSOS REALIZADOS (vinculados a la temática del proyecto o metodologías de investigación a utilizar)

Nombre del curso	Institución	Duración

V. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Incluir sólo los proyectos realizados en los últimos 10 años.

Tipo A: Científico-Tecnológico

Tipo B: Asistencia Técnica

Nombre del Proyecto	Tipo	Metodologías de Investigación	Fuente de Financiamiento	Cargo	Duración

VI. PUBLICACIONES

6.1. Libros impresos y capítulos en libros impresos

Título:					
Autores:					
Editorial:	País:	Año:	Nº de Páginas:		
Tipo Publicación: Texto	Divulgación	Comité Editorial			

Título:			
Autores:			
Editorial:	País:	Año:	Nº de Páginas:
Tipo Publicación: Texto	Divulgación	Comité Editorial	

6.1.2. Artículos científicos en Revistas Extranjeras de circulación internacional

En páginas, indicar el número de las páginas en que aparece el artículo; Índice de Impacto (ISI u otro).

Título:			
Autores:			
Metodología de investigación:			
Revista:	País:	Año:	Nº de Páginas:
Índice de Impacto:	Comité Editorial:		

Título:			
Autores:			
Metodología de investigación:			
Revista:	País:	Año:	Nº de Páginas:
Índice de Impacto:	Comité Editorial:		

Título:			
Autores:			
Metodología de investigación:			
Revista:	País:	Año:	Nº de Páginas:
Índice de Impacto:	Comité Editorial:		

6.2. Artículos científicos en Revistas chilenas con Comité Editorial

Título del Artículo	Autores	Metodología de Investigación	Revista (*)	Comité Editorial	Índice Impacto	Año

(*) Indicar el Nº de las páginas en que aparece

6.3. Artículos técnicos o de extensión en Revistas sin Comité Editorial

Título del Artículo	Autores	Revista (*)	País	Año

(*) Indicar el N° de las páginas en que aparece

6.4. Documentos de trabajo que resuman investigaciones científicas

Título	Autores	Metodología de Investigación	Editorial	País	Año

6.5. Libros editados por el académico

Título	Autores	Editorial	País	Año

6.6. Artículos, monografías o ensayos completos en libros de circulación internacional

Título	Autores	Editorial	País	Año

6.7. Tesis (de grado, Profesor Extraordinario, otros)

Título	Autores	Editorial	País	Año

6.8 Trabajos publicados (excluidos resúmenes o abstracts). Indicar revistas, título, autores.

Título	Autores	Revista (*)	Comité Editoria I	País	Año

(*) Indicar N° de páginas en que aparece.

VII. PARTICIPACION EN EVENTOS CIENTIFICOS O PROFESIONALES RELACIONADOS

7.1. Participación como expositor(a) (mencione como máximo las 5 más importantes y/o relacionadas con el proyecto de investigación).

Trabajo Presentado	Evento	Lugar	Fecha

VIII. SOCIEDADES CIENTIFICAS O PROFESIONALES A LAS QUE PERTENECE

Nombre	Cargo	Año de Ingreso

IX. PREMIOS Y/O DISTINCIONES

Nombre del Premio	Institución Otorgante	Año

X. ACTIVIDADES ACADEMICAS DE CARÁCTER TEMPORAL

Indicar el período en meses o años que ha dedicado esfuerzos a actividades como:

- Miembro del Comité Organizador de algún evento científico-profesional.
- Miembro del Comité Editor (no revisor técnico) de revistas científicas.
- Miembro de Grupo de Investigación Académica.
- Otro relevante para la evaluación.

Actividad	Período



.....
Firma Académico

Fecha:

Debe incorporar la copia de la cedula de identidad o pasaporte.

Anexo N°3
ANTECEDENTES E INFORMACIÓN SOBRE EL EVENTO Y/O ACTIVIDAD.

Nombre del evento	
Comité evaluador	
Años de trayectoria del espacio académico	
Organizadores	
Área de investigación	
Otra información relevante	